// visión de material a esta escuela y designación del director para la misma.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cincuenta p. m.–

Angel Gallardo

José de San Martín

Sesión 36.–

Día 8 de mayo de 1918.–

En Buenos Aires a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Abel Ayerza, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del

doctor don Angel Gallardo, el
señor presidente declaró a-
bierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó
y firmó el acta de la ante-
rior.-
En seguida el H. Consejo tomó
en consideración los diver-
sos asuntos que tenía pa-
ra su resolución, dis-
poniendo:

Sección Capital.-

Nombrar. — Nombrando maestros para el Consejo Escolar 18°.-

3784 18°.- Maestras de tercera catego-
ría para las escuelas que
se indican a continuación
del Consejo Escolar 18°; a las si-
guientes maestras norma-
les:
Escuela n° 17. Srta Adela Ghirin-
ghelli, en reemplazo de la se-
ñora Leonila Rivas de Hu-
ber que renunció.-
Escuela n° 17.- Srta Esther Pons,
en reemplazo de la señorita
Estela Reyes que fué trasla-
dada.-
Escuela n° 17.- Srtas Berta Ele-
na Vidal y Carlota Elena
Delfino, por creación de
grados.-
Escuela n° 18- Srta Esther

Mercedes Zalazar, en reemplazo de la señora Matilde D. de Delfenio, que falleció.-

2779 Nombrando maestra para el C. Escolar 20°	20°	Maestra de tercera categoría para la escuela n.° 4 del Consejo Escolar 20°, a la M. N. señorita Elena Beize, en reemplazo de la señora Josefa G. de Jane que fué trasladada.-
3785 Nombrando maestra para el C. Escolar 13°.-	13°	Maestra de tercera categoría para la escuela n.° 11 del Consejo Escolar 13°; a la M. N. señorita Petronila Collazzo, por aumento de inscripción.-
3786 Nombrando maestra para el C. Escolar 15°.-	15°	Maestra de tercera categoría para la escuela n.° 14 del Consejo Escolar 15° a la M. N., señorita María Luisa Rumbo, en reemplazo de la señorita Celia Anselmo Rochero que fué trasladada.-
3782 Nombrando maestra para el C. Escolar 6°.-	6°	Maestra de tercera categoría para la escuela n.° 22 del Consejo Escolar 6°; a la M. N. Srta María Agripina Rourke, por aumento de inscripción.-
3783 Aceptando renuncias y nombrando maestros para	8°	1.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de tercera categoría de la escuela n.° 9 del Consejo Escolar 8° señorita Aida M. Ibarlucia, con antigüedad del 1° de septiem-

4			9
	bre del año ppdo.-	el Consejo
	2º-Nombrar en su reempla	Escolar 8º-
	zo maestra de segunda ca
	tegoría para la expresa
	da escuela nº 9, a la P. N. Srta
	Amelia Sara Tomas.-
	3º-Nombrar maestro de se
	gunda categoría para
	la escuela nº 1 del Conse
	jo Escolar 8º, al P. N. señor
	Armando Fernández,
	en reemplazo del señor
	Diego T. Olmos que fué as
	cendido.-
2222	14º.	No hacer lugar al pedido	No hacien
	formulado por la maestra	do lugar a
	de primera categoría de la	la forma
	escuela nº 1 del Consejo Es	ción de mu
	colar 14º, Srta Aurelia	seo, gabine
	Arriaga, en el sentido de	te de física
	que se le confíe la forma	y química
	ción de un museo escolar,	y bibliote
	un gabinete de física y	ca, pedida
	química y una bibliote	por la Srta
	ca, los que quedarían a	Arriaga.-
	su cargo sin grado, en
	vista de las considera
	ciones que hace la Inspec
	ción Técnica General en
	su informe corriente a
	fs 12 y vta del expediente,
	las que se comunicarán

al Consejo Escolar 14:-

10.403 C/917 Ensayando inscripción de 30 alumnos en 1er grado inferior en el C. Escolar 5º y designando las personas que deben vigilar su funcionamiento.-

1º- Disponer que durante el corriente año por vía de ensayo se fije en el Consejo Escolar 5º el número de treinta alumnos para el primer grado inferior, no debiendo figurar entre esos alumnos niños retardados, con los cuales se formarán clases especiales.-

2º- Comisionar al director de la escuela nº 8 del Distrito 5º, D. Luis Gustavino, para que de acuerdo con el Inspector Seccional, vigile el funcionamiento de dichos grados, inspirado en los conceptos que informa esta resolución.- Dicho director realizará esa comisión sin perjuicio de atender su tarea ordinaria.-

11.418 Renovando autorización para pago de copista del C. E. 7º:-

7º- Renovar por el corriente año la autorización acordada al Consejo Escolar 7º para pagar un copista, con sueldo de ochenta pesos m/n mensuales de "Fondos de Matrículas".

2708 Autorizando obras en la escuela nº 20 del

19º- Autorizar la ejecución de las obras necesarias para habilitar una nueva aula en la escuela nº 20 del Consejo Escolar 19º (Asamblea 1446), cuyo impor-

2

		te de doscientos noventa y cin	C. Escolar
		co pesos con noventa cts	19° por va
		m/n se pagará con "Fondos	lor de $
		de Matrículas", aceptándose	295.90.–
		al efecto la propuesta más	
		baja de las presentadas,	
		del señor Carmelo Tempone.–	
3117	2°	Conceder la autorización	Concedien-
		que solicita el Consejo Esco	do autori-
		lar 2° para invertir la su	zación al
		ma de doscientos cuaren	C. Escolar
		ta y siete pesos m/n de "Fon	2° para ad-
		dos de Matrículas", en la	quirir una
		adquisición de una má	máquina
		quina de escribir "Hammond"	de escribir.–
		conforme al presupuesto	
		de la casa Pratt y Cía.–	
1973	12°	Acordar el nombramien	Acordan-
		to de director de la escue	do nombra
		la elemental de varones	miento de
		n° 31 "Juan B. Peña" del Con	director pa
		sejo Escolar 12; haciendo	ra escuela
		uso de la autorización	n° 31 del
		conferida en el artículo	C. Escolar
		40 de la Ley General de Pre	12°.–
		supuesto.–	
2062	2°	Imputar al artículo 40	Imputan-
		de la Ley Gral de Presupues	do al artícu
		to el sueldo de la directo	lo 40 del
		ra de escuela elemental	Presupues
		de la escuela n° 8 del Conse	to el suel-
		jo Escolar 2°, Srta Adela	do de una

" directora		Planes, nombrada en sesión del 3 de abril ppdo.—

Sección Provincias.—

2782 Aprobando contratos para escuelas nacionales de Catamarca, Córdoba, Entre-Ríos, Salta, San Juan, San Luis, Tucumán	I	1º— Aprobar los cuarenta y cinco contratos (40 de cesión gratuita y 5 de locación), que eleva la Inspección General de Provincias, para el funcionamiento de 45 escuelas nacionales creadas el año último (Item 85 del Presupuesto) en las provincias de Catamarca, Córdoba, Entre-Ríos, Salta, San Juan, San Luis y Tucumán, siendo equitativos los alquileres que se fijan en los de locación, cuyo importe total es de ciento trece pesos m/n mensuales.—
		2º— Dar las gracias a los vecinos que ceden gratuitamente sus propiedades y publicar sus nombres.—
3084 Aprobando contrato para la escuela nacional nº 65 de Salta.	S	Aprobar el contrato de locación de casa, firmado ad-referendum entre el Inspector Seccional de Salta señor Antonio R. Barberis y el señor José A. Mendez, propietario de la casa en que funciona la escuela nº 65 Candelaria de la citada provincia, en el que se estipula un alquiler de

21

veinticinco pesos m/n mensuales y demás cláusulas de práctica.—

2913 S. 1º.- Ordenar a la Inspección General de Provincias traslade con carácter disciplinario al director de la escuela nº 34 de la provincia de San Juan don Delisle Durán, en vista de las constancias que arroja el sumario.—

2º.- Hacer saber al expresado director señor Delisle Durán, de que será exonerado si reincide en faltas semejantes.—

Ordenando traslado con carácter disciplinario del director de escuela nacional en San Juan Sr. Delisle Durán.

8144 E/917 1º.- Trasladar a los subpreceptores de la escuela primaria anexa al Regimiento 4º de Artillería señores José Palacios y Carlos A. Toni, a la escuela que funciona anexa al 13 de Infantería, por no ser necesarios sus servicios en la primera de las escuelas y por reclamar la asistencia de la segunda el nombramiento de dos maestros.—

2º.- Hacer saber al señor Je-

Trasladando subpreceptores de escuela militar.

"fe del Regimiento 13 de Infan-
tería, que existiendo dos sub
preceptores en la escuela pri
maria anexa al 4° de Artille
ría (Córdoba) cuyos servicios
no son necesarios, se ha dis
puesto su pase a la escue
la anexa al Regimiento de
su mando, en lugar de efec
tuar nuevas designaciones.

1680 — Aprobando contratos de locación para Salta Tucuman y Corrientes.

I. Aprobar los contratos de lo-
cación de casas con destino
al funcionamiento de las es-
cuelas n.° 47 de Salta, 78 de Tu-
cumán e Inspección Seccio-
nal de la provincia de Corrien-
tes.—

2735 — Aprobando medidas propuestas por Inspección General de Provincias.—

8. Aprobar las medidas pro-
puestas por la Inspección
General de Provincias en su
nota N° 371 de 9 de abril ppdo
relativas a instalaciones de
escuelas, nombramiento de
personal directivo y Encar
gados Escolares.— Los nombra
mientos de maestros se ha-
cen con antigüedad de la
fecha en que los mismos ha-
yan tomado posesión del
puesto y con cargo de registrar
sus títulos en Estadística
los que no lo hubieren hecho.

2661 C. — Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias en su nota Nº 357 de 6 de abril último, relativas a instalaciones de escuelas, nombramientos de maestros y Encargados Escolares. Los nombramientos de maestros se hacen con antigüedad de la fecha en que los mismos hayan tomado posesión del puesto, y con cargo de registrar sus títulos en Estadística los que no lo hubieran hecho.—

Aprobando medidas propuestas por Inspección General de Provincias.—

2660 S. 1º- Crear la escuela nº 159 en el lugar denominado "Los Muchachos", departamento de Rosario (Santa Fe).

2º- Nombrar maestra directora de la misma, con el sueldo mensual de ciento ochenta pesos m/n, a la M. N. Srta María Herrera Maidana, con cargo de registrar su título en Estadística y antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo del puesto.—

3º- Nombrar Encargado Escolar al señor Ramón

Creando escuela nº 159, de Santa Fe, y nombrando personal para la misma.

Araya, a quien se le acepta y agradece la cesión gratuita del edificio que para funcionamiento de la escuela ofrece.-

Sección Territorios.-

2379-M. Aceptando renuncia y nombrando reemplazante para la escuela n.º 26 de Formosa

1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el director de la escuela n.º 26 de Bartolomé de las Casas (Formosa) señor Juan C. Costa Olivieri.-

2º.- Nombrar director de la expresada escuela n.º 26 de Formosa al actual maestro de tercera categoría de la escuela n.º 2 del Consejo Escolar 17º, señor Mario Daffunchio.-

3º.- Acordar al señor Mario Daffunchio los pasajes indicados por la Inspección Grãl de Territorios y un viático de treinta pesos moneda nacional.

4º.- Disponer que la Inspección General de Territorios proponga para otra escuela al señor Juan C. Costa Olivieri.-

1644.-N. Formación de grado y nombramientos para la

1º.- Formar una sección nueva de primer grado en la escuela Nº 24 de Chos Malal (Neuquen), por alcanzar su asistencia a 70 alumnos.-

2º.- Nombrar con carácter pr

visional maestra de cuar_ escuela
ta categoría para aten_ Nº 24 de
der la nueva sección, a la Neuquen.
maestra normal provincial
Srta Carmen Norberta Rosa_
les.-
3º.- Nombrar con carácter
provisional maestra inte_
rina de cuarta categoría
de la misma escuela, a la
maestra sin título, con buen
concepto profesional pro_
vincial Srta María Rosa_
les, para atender el tercer
grado que ha venido fun_
cionando conjuntamente
con el 2º y por requerirlo la
asistencia.-
4º.- Acordar a cada una
de las citadas maestras
un pasaje de primera, con
cama, desde San Luis a Ba_
hía Blanca (F. C. P.) y de Ba_
hía Blanca a Cipolletti (
Neuquen) F. C. S. y acordar
igualmente a cada una
la suma de doscientos cin_
cuenta pesos m/n para tras_
ladarse desde Cipolletti a
Chos-Malal (80 leguas).-
3354 - P. 1º.- Desestimar por infun_ Desesti_
dados los cargos formula_ mando

cargos y autorizando traslado de directora escuela n° 98 de Pampa.— | dos contra la directora de la escuela n° 98 de Colonia Devoto (Pampa) señora Amelia F. de Casal.—

2°.—Autorizar a la Inspección General de Territorios para trasladar la referida escuela n° 98 de Pampa, por falta de alumnos reglamentarios, a otro paraje donde haya el número requerido y se encuentre local gratis.

Sección Varios.—

4753-M/916. —Autorizando la adquisición de la obra "Labor dispersa e inédita" por el doctor J. B. Zubiaur

—Autorizar la adquisición de la obra titulada "Labor dispersa e inédita," de que es autor el doctor José B. Zubiaur, por los Consejos Escolares que la creyeran necesaria, debiendo imputarse este gasto a "Fondos de Matrículas" de los mismos.—

En seguida el H. Consejo entró a considerar los nombramientos de Inspectores Generales de la Capital, de Provincias y de Escuelas Particulares resolviendo:

Nombramientos de inspectores generales

1°.—Nombrar Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital al actual Inspector Técnico Seccional de primera, profesor normal don José H. Rezzano.—

" rales de la Capital, Provincias y Escuelas Particulares.

2°.- Nombrar Inspector General de Escuelas Nacionales en Provincias, en carácter de interino, al profesor normal don Santiago M. Peralta; debiendo solicitarse la correspondiente aprobación del Poder Ejecutivo a fin de confirmarlo en el cargo.-

3°.- Nombrar Inspector General de Escuelas Particulares, al actual Secretario General del Consejo, profesor normal don José de San Martín.-

El Sr. José Rezzano para el cargo de Inspector Técnico General de la Capital, obtuvo los votos del señor presidente y de los vocales doctor Marcelino Herrera Vegas y profesor normal Jorge Boero.- Para el mismo cargo el señor Francisco Herrera, obtuvo el voto del vice-presidente doctor Abel Ayerza; y el señor Enrique Codino, el voto del vocal doctor Juan P. Ramos.

Para el cargo de Inspector General de Provincias, el Señor Santiago M. Peralta, obtuvo los votos del señor presidente

de los vocales profesor normal Jorge A. Boero, doctor Marcelino Herrera Vegas y doctor Juan P. Ramos.-

El señor José de San Martín fué designado por unanimidad Inspector General de Escuelas Particulares.

El señor vocal doctor Abel Ayerza fundó sus votos en la siguiente forma:

"Honorable Consejo:

Orientar la inspección y dirección de las escuelas, ha sido una preocupación permanente del vocal que subscribe.

Estoy profundamente convencido de que es una obligación moral del H. Consejo hacer del cuerpo de inspectores un instrumento ágil, preparado, inteligente y digno, capaz de interpretar con acierto y hacer cumplir con probidad, las orientaciones superiores que se impriman a la enseñanza.- De lo contrario, se esterilizarán las más nobles iniciativas y fracasarán vuelta a vuelta, las resoluciones mejor intencionadas.-

En febrero 14 del año ppdo, ha

Hallándose vacantes varios puestos de inspectores y dado el valor que las planillas de concepto profesional tienen, cómo documentos oficiales que asesoran el criterio de la Superioridad, influyendo en forma decisiva en las confirmaciones, ascensos, distinciones o castigos a que los maestros pueden hacerse acreedores en las funciones que desempeñan, solicité de la inspección general respectiva, la siguiente planilla de concepto:
Obra realizada por el candidato en el puesto que actualmente desempeña;
Resultados prácticos obtenidos por el mismo;-
Concépto que merece esa actuación a la inspección general.-
Años de servicios, asistencia y demás antecedentes profesionales;
Autoridad moral de que goza en el concepto público, en el de sus superiores y ascendiente que tien-

21

"ga entre sus subordinados;
Título profesional;
En qué condiciones se encuentra para ser ascendido teniendo en cuenta su preparación, sus hábitos sociales, sus inclinaciones y aptitudes especiales, y la colaboración que, en hechos o en ideas, haya prestado a la causa de la enseñanza.-
Dentro de estos propósitos y siguiendo un plan que he tratado de hacer lo más metódico posible, he presentado proyectos, ya sancionados por el H. Consejo, sobre la inspección técnica inspección médica, inspecciones de provincias y de territorios y pronto presentaré otros sobre las demás inspecciones y dependencias de esta repartición.-
Así pues, dentro de este criterio y con las fojas de servicios por delante, voy a fundar mi voto para los siguientes puestos:
Para Inspector General de Escuelas en las Provincias, al señor Francisco Herrera.- Profesor Normal, Sub-regente y catedrático de la escuela normal de Paraná,

director de escuela superior e inspector de escuelas, en la provincia de Entre Ríos, catedrático en los colegios nacionales, Inspector Técnico del H. Consejo, Inspector General interino, bajo la presidencia del doctor Ramos Mejía, y, actualmente, Sub-inspector General de la Capital. - El Sr. Francisco Herrera, por su cultura, su laboriosidad y la varonil integridad de su carácter es, después de 29 años de consagración a la enseñanza pública, una de las figuras mas justamente representativas del magisterio nacional. -
Para Inspector Técnico General de la Capital al Sr. José Rezzano. Profesor normal, preceptor, director de escuela elemental, director de escuela superior, catedrático en las escuelas normales, Inspector Técnico del H. Consejo, doctor en filosofía y letras, es uno de los más brillantes y acreditados profesores de la Ca

21

„pital.- Tiene veinticinco años de servicios y ha completado su ilustración en los principales centro de la cultura europea.-
Para Inspector General de Escuelas Particulares no propongo un ascenso. Como esas escuelas requieren, por muchas razones, una especial vigilancia, propongo a un funcionario de mayor gerarquía que el puesto que se trata de llenar: a don José de San Martín.- Los señores vocales conocen su actuación por lo que excluyo todo juicio sobre sus condiciones personales, limitándome a señalar, entre otras, algunas de las indicaciones que encuentro en su foja de servicios: profesor normal, inspector de escuelas y Secretario Técnico General de la Dirección de la Enseñanza de Entre-Rios, donde colaboró eficazmente en la obra del profesor Antequeda, Sub-inspector, e inspector de escuelas nacionales en provincia, Inspector Técnico de la Capital, profesor de literatura y filosofía en las escuelas normales y co

"legios nacionales y, en la actualidad, Secretario General del H. Consejo Nacional de Educación."—
El vocal señor Boero dió su voto para el cargo de Inspector Técnico General de la Capital, al I.N. señor José Rezzano por su prestigio entre el personal docente de la Capital y dentro mismo de la Inspección, agregado a sus largos servicios en la enseñanza primaria de la Capital, donde consagró siempre sus actividades por espacio de 25 años, desde el puesto de preceptor hasta el de Inspector Técnico de primera categoría que ocupa actualmente, recordando también que en su actuación en la escuela normal, se destacó como alumno modelo por haber merecido la clasificación de sobresaliente en todos los años y en todas las materias; que completó más tarde su preparación profesional y técnica cursando to-

dos los años de la Facultad de Filosofía y Letras, que varias asociaciones de maestros le han confiado puestos delicados y honoríficos, que el mismo Consejo Nacional de Educación lo comisionó para estudiar los progresos de la instrucción pública en los principales países de europa, y que en su cátedra de ciencia de la educación dictada con todo brillo en la misma escuela de que fué alumno modelo, ha consolidado en forma indiscutible sus condiciones de hombre de ciencia, acreditando ser versadísimo en todo lo que concierne al gobierno de las escuelas primarias".—

Se hace constar que el cargo para el que se nombra al señor S. M. Peralta es el de inspector general de instrucción primaria en las provincias y no de inspector general de escuelas nacionales en provincias, como se consignó por error de copia.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión,

siendo las siete y treinta p.m.

Angel Gallardo

[firma]

Sesión 37.-

Ausente con aviso: Dr Ayerza.-

Día 10 de mayo de 1918.-

En Buenos Aires a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y cincuenta p. m., reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los